

GLOSARIO DE TÉRMINOS PORTAFOLIO DE INFORMACIÓN

ÍNDICE

[A](#) | [B](#) | [C](#) | [D](#) | [E](#) | [F](#) | [G](#) | [H](#) | [I](#) | [J](#) | [K](#) | [L](#) | [M](#) | [N](#) | [O](#) | [P](#) | [Q](#) | [R](#) | [S](#) | [T](#) | [U](#) | [V](#) | [W](#) | [X](#) | [Y](#) | [Z](#)

-A-

A

Corresponde a la calificación realizada por una agencia de calificación o rating a instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no debería verse afectada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que éste pertenece, o en la economía, solo en casos extremos, pudiera afectarse levemente el riesgo del instrumento calificado.

Acciones

Certificado de título que acredita dominio de una fracción de una sociedad, es una división proporcional de los [activos](#) y utilidades. Parte en que se divide el Capital de una empresa. Desde la perspectiva del emisor, las acciones representan el [capital social](#) y pueden considerarse como una alternativa de financiamiento a plazo indefinido de las sociedades mencionadas. Desde el punto de vista del inversionista, representan la propiedad sobre una fracción del patrimonio de la empresa. Se dividen en acciones ordinarias y acciones preferentes.

Acreditado

Persona física o Moral quien recibe por parte de una institución financiera un préstamo o una apertura de [crédito](#).

Actividad Empresarial

Se refiere a los créditos otorgados a empresas privadas no financieras (incluyendo a personas físicas con negocios establecidos).

Activo

Todos los bienes y derechos de una institución financiera susceptibles de ser valorados en dinero. Está formado por todos los valores propiedad de la institución. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad.

Activo neto

Concepto utilizado para medir el patrimonio de una sociedad de inversión y se define como la diferencia del Total de Activos y el Total de Pasivos.

Activos productivos

Son aquellos que generan ingresos financieros a la institución (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de [crédito](#), inversiones y operaciones con valores).

Activos productivos netos

Los activos productivos netos son aquellos que generan ingresos financieros netos a la institución, están compuestos por la cartera vigente, las inversiones en valores, las disponibilidades y la diferencia de las operaciones con valores y derivadas activas – pasivas (neta).

APN = Disponibilidades + inversiones en valores + cartera de crédito vigente + (Operaciones con valores y derivadas activas - Operaciones con valores y derivadas pasivas).

Acumulado anual

Respecto a los resultados de una entidad, se refiere a la suma de los flujos generados durante el año calendario hasta el período al que corresponde la información.

Administradora

Es aquella institución que realiza actos mediante los cuales se orienta el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos de una organización hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ADR'S American Depositary Receipts

Certificados negociables que se cotizan en uno o más mercados accionarios, diferentes del mercado de origen de la emisión y constituyen la propiedad de un número determinado de acciones. Fueron creados por Morgan Bank en 1927 con el fin de incentivar la colocación de títulos extranjeros en Estados Unidos. Cuando se va a realizar en dicho país se constituyen ADR's, y cuando se pretende su transacción fuera de Estados Unidos, se establecen programas de Global Depositary Receipts – GDR's

Afianzadora

Es una institución financiera organizada como sociedad anónima de capital fijo o variable que requiere de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para expedir fianzas de manera habitual mediante el cobro de una contraprestación económica, y es supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Aforo

Monto máximo del [crédito](#) expresado en porcentaje, respecto del valor que resulte menor entre el avalúo del bien o bienes dados en garantía y el precio pactado en el contrato de compraventa de tales bienes.

Alertas tempranas

En ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la CNBV, clasificara a las instituciones: [banca múltiple](#), [banca de desarrollo](#), [Casas de Bolsa](#), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Entidades Reguladas ([Sofomers](#)) y [Uniones de Crédito](#), en categorías, tomando como base el [índice de capitalización](#) o el [índice de consumo de capital](#), requerido conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por dicha Comisión en términos del artículo 50 de la Ley de [Instituciones de Crédito](#), pudiendo establecer diversas categorías, dependiendo del nivel del indicador que las instituciones reportan conforme a las tablas de categorías establecidas en las mismas disposiciones

Almacenes generales de depósito

Son aquéllas entidades que tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. También pueden realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes generales de depósito están facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda.

Amortización

Redención parcial que se va haciendo de una deuda , con pagos sucesivos mediante la cual se va devolviendo el capital prestado. Separación de o reserva de fondos para eliminar un activo adquirido.

Anualidad

Promesa de pago periódico de una cantidad determinada, que se efectúa a cambio de una suma dada en el presente. Importe anual de una renta o carga.

Apalancamiento

Se refiere a las estrategias relativas a la composición de deuda y capital para financiar los [activos](#). Se concibe como el mejoramiento de la rentabilidad de una empresa a través de su estructura financiera y operativa.

Arrendadora Financiera

Son instituciones financieras especializadas, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar fundamentalmente operaciones de arrendamiento financiero, en las cuales, por virtud del contrato de arrendamiento financiero, la arrendadora financiera se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a pagar como contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad en dinero determinada o determinable, que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y adoptar al vencimiento del contrato.

Aseguradora

Institución financiera organizada como sociedad anónima de capital fijo o variable que requiere de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para funcionar como institución o sociedad mutualista de seguros, y es supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Es una empresa que se dedica a conceder préstamos financieros para cubrir económicamente los riesgos a los que puede estar sujeta la salud o los bienes de una persona física o moral.

Avalúo

Cuando se obtiene un crédito bancario, hipotecario o de otra índole, un especialista realiza una estimación del valor económico que tiene algún bien o propiedad de la persona que solicita el crédito.

[\[Regresar\]](#)

-B-

Balance condensado

Es aquél que muestra la situación financiera y resultados de operación de una institución financiera compuesta por la compañía tenedora y sus [subsidiarias](#), como si todas constituyeran una sola unidad económica.

Balance general

Es el estado financiero de una institución en un momento dado, a una fecha determinada, mediante la descripción del activo, pasivo y capital contable, los cuales son identificados como elementos del balance.

Banca de desarrollo

La banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de [crédito](#), las cuales forman parte del Sistema Bancario Mexicano y atienden las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidades de cada una de éstas, en sus respectivas leyes orgánicas. Tienen como objeto fundamental promover el desarrollo de diferentes sectores productivos del país.

Banca de inversión

Instituciones financieras que se especializan en obtener dinero u otros recursos financieros para que las empresas privadas o los gobiernos puedan realizar inversiones, o bien segmento de negocio de la propia banca con el mismo objetivo, mediante la obtención de instrumentos financieros por la banca de inversión a través de la emisión y comercialización de valores en los mercados de capitales.

Banca múltiple

Institución financiera de intermediación que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias. Presta también servicios de todo tipo relacionados con cualquier actividad realizada en el marco de actuación de un sistema financiero.

Bancomext

Acrónimo del Banco Nacional de Comercio Exterior. Los recursos de este banco de desarrollo se destinan al apoyo financiero y a la asesoría especializada para las empresas que exportan productos hechos en México a otros países con el fin de que sean capaces de competir en el comercio internacional.

Banjercito

Se denomina Banjercito al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Sus objetivos principales son el préstamo de servicios bancarios, las asesorías y apoyos financieros al personal de las fuerzas armadas del país y algunos servicios al público en general.

Banobras

Es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el cual fue concebido como un banco de desarrollo perteneciente al Gobierno Federal que promueve y financia proyectos de infraestructura y servicios públicos que realiza el gobierno. También ofrece asesoría financiera y jurídica a empresas del sector privado, supervisando sus propuestas y acciones, para cumplir con el desarrollo regional del país.

Bansefi

Institución bancaria llamada Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Ofrece diversos productos y servicios bancarios como: créditos, seguros, financiamientos, cuentas y fondos de ahorro a las personas de menores ingresos del país. Promueve la inversión y el desarrollo de los lugares y regiones del país que poseen bajos recursos, prestando sus servicios a personas físicas y morales.

Bienes inmuebles

Se tienen como tales aquellos que no se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar, en algún modo, su forma o sustancia, siéndolo unos por su naturaleza, otros por disposición legal expresa en atención a su destino. El concepto de bienes inmuebles ha sufrido una honda transformación en nuestro tiempo, merced a los adelantos técnicos que permiten trasladar, de un lugar a otro, sin alteración, por ejemplo monumentos históricos arquitectónicos.

Bienes muebles

Aquellos que son susceptibles de ser trasladadas de un lugar a otro sin alterar ni su forma ni su esencia, tal es el caso del mobiliario y equipo de oficina, maquinaria, automóviles, etc.

Bono

Son instrumentos financieros de deuda utilizados por entidades privadas y gubernamentales, que sirven como fuente de financiamiento.

Bonos Convertibles

Son bonos que dan derecho a su vencimiento o en periodos señalados en la emisión, a la conversión e acciones de la sociedad emisora a un precio o con un descuento sobre su cotización señalado en la emisión.

Bono hipotecario

Título-valor al portador o nominativo emitido por una institución de crédito hipotecaria; está sujeto a una amortización por sorteo. Reditúa una tasa de interés fija que se paga mensualmente. Están garantizados por [créditos](#) hipotecarios otorgados por la institución emisora.

Bursatilización

Operación por medio de la cual determinados [activos](#) financieros son transferidos a un cesionario, con la finalidad de que este último emita títulos para ser colocados entre inversionistas a través de bolsas de valores o mecanismos de negociación reconocidos, los cuales representan el derecho a recibir lo establecido en el prospecto de colocación.

[\[Regresar\]](#)

-C-

Capital

En derecho y finanzas, es una cantidad de dinero que se presta o se impone, de la cual se distinguen los [intereses](#) cobrados por el préstamo. En economía, es uno de los factores de la producción, junto con el trabajo y la tierra.

Capital contable

Valor residual de los [activos](#) de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Capital fijo

Los bienes de la empresa empleados dentro del proceso productivo de la empresa, maquinaria, edificios, etc., también conocido como Activo de Largo Plazo.

Capital financiero

Valor de las inversiones financieras a corto plazo que mantiene la sociedad en otras instituciones, ya sean o no del grupo, que puede revestir formas muy diversas (obligaciones, [acciones](#), préstamos, etc.).

Capital global

Para las Casas de Bolsa se utiliza el concepto “capital global” en lugar de capital neto. Al igual que éste se compone de una parte básica y otra complementaria.

Capital neto

Son los recursos aportados por los socios y los ganados en la operación de las entidades que se ponderan para obtener un capital que efectivamente sirva como un respaldo de las operaciones de [riesgo](#) de las entidades y poder a través de este proceso medir la solvencia de cada una de las entidades financieras. El Capital Neto estará compuesto por una parte básica y otra complementaria.

Capital Permanente

Suma de las deudas a largo plazo, [capital social](#) y reservas de la institución utilizados para realizar la operativa de la empresa sin que tengan ningún tipo de exigibilidad en el corto plazo.

Capital Riesgo

Tipo de financiación dada a empresas que operan en sectores de alta innovación y elevado crecimiento, y que generalmente tiene un acceso inicial más difícil a las vías tradicionales de financiación.

Capital Social

Conjunto de recursos financieros aportados por los socios de una entidad financiera, el cual ha de estar totalmente suscrito y pagado como mínimo en un 25 por ciento del total.

Capital suscrito

Capital efectivamente adquirido por los accionistas o público en general en caso de constitución de una sociedad o ampliación de capital, independientemente de que haya sido pagado o no en ese momento. Se corresponde con el [valor nominal](#) de las acciones emitidas y ya adquiridas por los socios.

Capital variable

[Capital social](#) caracterizado por variar en función del número de socios y partícipes en cada momento, pero que siempre tiene que estar dentro del intervalo fijado por ley o en los estatutos.

Capitalización

Acción por la que una empresa genera recursos que son incorporados a sus fondos propios. En finanzas es un proceso para determinar el valor futuro de un pago o serie de pagos cuando se aplica el interés compuesto.

Capitalización bancaria

Grado de solvencia con que cuentan las entidades financieras resultado de aplicar las reglas de capitalización aplicables para ponderar los activos en riesgo y el tipo de capital con que cuentan.

Capitalización Bursátil

Valor de la empresa obtenido por multiplicar número de acciones en circulación por su cotización en bolsa.

Captación

Son todos los recursos que las instituciones reciben o recolectan del público. Generalmente, se obtienen a través de sus instrumentos de captación:

- a) Cuenta de cheques,
- b) Cuenta de ahorros,
- c) Depósitos a plazo fijo, etc.

Captación tradicional

Son los recursos obtenidos del público por los bancos y que en el balance general de las entidades financieras se clasifican en depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo y títulos de [crédito](#).

Cartera

Conjunto de valores, títulos, [créditos](#) y efectos de curso legal que figuran en el [activo](#) de una empresa, especialmente financiera, y que constituyen el respaldo de su [crédito](#) y de sus reservas convertibles y realizables.

Cartera Vencida

Son todos los créditos que ha otorgado cualquier entidad financiera y que no han sido pagados por los acreditados en los términos pactados originalmente.

Cartera Vigente

Representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses.

Cartera de créditos

Conjunto de documentos que amparan los [activos](#) financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho (s) documento (s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto.

Cartera de Valores

Conjunto de títulos-valores que posee un sujeto o empresa como forma de inversión y que puede tener como fin la especulación o hacerse con una participación significativa o de control de las empresas que los han emitido. Entre estos títulos se encuentran las acciones, las obligaciones, los depósitos financieros, las participaciones en fondos y otros valores que constituyen una partida del [activo](#) de la sociedad que los posee.

Casa de Bolsa

Las casas de bolsa son instituciones financieras que administran el ahorro de las personas y lo invierten en instrumentos, como acciones de empresas o bonos públicos y privados mediante operaciones bursátiles. Las casas de bolsa están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (LMV), pudiendo realizar las operaciones establecidas en el artículo 171 de dicha Ley.

Casa de cambio

Son las organizaciones privadas que la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito faculta, cuyo objeto social es exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas; billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión.

Castigos

El castigo se refiere a la cancelación del crédito cuando existe evidencia que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. A diferencia de la quita, el castigo no es por voluntad del acreedor, por lo que el crédito castigado se seguirá tratando de recuperar.

Cash Flow

Movimientos de efectivo que se realizan en un periodo dado.

Certificado Bursátil

Es un instrumento de financiamiento cuya principal característica es la flexibilidad en los montos y plazos, así como la facilidad para poder emitir este título, son bonos emitidos por las empresa y comprados por el gran público inversionista, este título ha sido utilizado por distintos tipos de empresas, para las medianas, representa una presencia institucional y un crecimiento favorable en las estructuras financieras de las organizaciones participantes de dicho mecanismo.

Certificado de Depósito

Colocación de fondos de tiempo en una institución financiera, instrumentados en forma de certificado, siendo estos títulos negociables en el mercado secundario y por lo tanto pueden ser comprados y vendidos antes de su vencimiento.

Cesión de créditos

Venta o traspaso que hace un acreedor a un tercero del derecho de crédito que tiene frente a un deudor, sin que sea necesario el consentimiento de este último, puede ser temporal o en firme, es decir, hasta el vencimiento.

CNBV

Son las siglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual supervisa y regula a las entidades que conforman el sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Colateral

Garantía adicional que una emisión de bonos ofrece para disminuir el riesgo de crédito, en definitiva para aminorar el coste de financiación.

Colocación

Proceso de vender títulos de deuda o acciones en mercados abiertos. Compra de títulos de inversión para obtener rentas.

Comisionistas (o Corresponsales) bancarios

Son personas físicas o morales con las que las instituciones de crédito establecen relaciones o vínculos de negocio (contratos de comisión mercantil), para que actúen en todo momento frente al público a nombre y por cuenta de dichas instituciones (comitentes) para la realización de las operaciones siguientes.- depósitos en efectivo o con cheque librado a cargo de la Institución comitente, en cuentas propias o de terceros, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas; el pago de créditos a favor de la Institución comitente o de otra y el pago de servicios en efectivo, con cargo a tarjetas de crédito, de débito o pre-pagadas bancarias, o con cheques; el pago de cheques librados a cargo de la Institución comitente; retiros de efectivo efectuados por el titular de la cuenta bancaria respectiva, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas bancarias ; consultas de saldos y movimientos de cuentas bancarias, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas bancarias; situaciones de fondos para pago en las oficinas bancarias de las instituciones comitentes, o bien, a través de los propios comisionistas, así como transferencias entre cuentas, incluso a cuentas de otras Instituciones, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas bancarias.

Comisionistas cambiarios

A diferencia de los bancarios, los comisionistas cambiarios operan con moneda extranjera en las zonas fronterizas y turísticas.

Cómputo de capitalización

Es el cálculo de todos los elementos del mismo [Índice de capitalización](#) (ICAP), el cual tiene por objeto fijar principios y lineamientos para que el ICAP de las Instituciones refleje, con mayor precisión y sensibilidad, los riesgos que enfrentan las entidades financieras, como son el crediticio, el de mercado y el operacional, a fin de favorecer el uso más eficiente del capital por parte de las propias Instituciones.

Consolidación de Balance

Operación contable dirigida al establecimiento integrado de la situación financiera de un conjunto de sociedades relacionadas en su capital.

Consumo No Revolvente

Son créditos destinados a personas físicas y contiene los siguientes tipos.- Créditos personales, ABCD (para bienes de consumo duradero), para auto, nómina y otros con características similares.

Consumo Revolvente

Es aquel que se puede utilizar repetidamente y retirar fondos hasta un límite pre-aprobado. La cantidad de crédito disponible disminuye cada vez que pedimos prestado y aumenta cuando lo pagamos. La tarjeta de crédito es el crédito revolvente más utilizado.

Contrato

Convenio formal entre dos o más personas, para constituir, reglamentar, modificar o extinguir un vínculo.

Contratos de inversión

Es un documento necesario para la inversión de dinero en el Mercado de Valores, la cual se puede hacer a través de una [Casa de Bolsa](#), El contrato también denominado Contrato de Intermediación Bursátil indica las principales obligaciones y derechos que tiene tanto la [Casa de Bolsa](#) como el inversionista.

Contribuyente

Sujeto pasivo que paga impuestos.

Correlación

Es una medida de la unión existente entre la evolución de los cambios de un valor cotizado y la evolución del entorno en que se desenvuelve la Empresa emisora. La correlación mide el grado de sensibilidad de un valor ante una serie de factores relacionados con la Empresa emisora.

Cotización

Precio registrado en una bolsa cuando se ingresa una postura de compra o venta, o bien cuando se realiza una negociación de valores.

Crédito

Préstamos que concede una institución financiera por medio de sus diversos instrumentos. A través de un contrato crediticio, las personas físicas o morales que necesitan financiamiento, es decir fondos y recursos, solicitan un crédito con el compromiso de pagarlo en una fecha posterior, así como pagar un interés pactado en el contrato y tiempo establecidos por la institución.

Créditos de nómina

Crédito clasificado como de consumo destinado a personas físicas a quienes les depositan su sueldo en las entidades financieras otorgantes del crédito.

Créditos dispuestos marginalmente

Se refiere aquellos créditos que fueron utilizados por primera vez en el periodo consultado.

Créditos reestructurados

Se refiere a aquellos créditos que hayan sufrido cambios en las condiciones originales de otorgamiento o en el esquema de pagos, o modificaciones en la ampliación de garantías que amparan el crédito.

Crédito a entidades gubernamentales

Son préstamos de dinero que los bancos otorgan a las entidades de gobierno para que éstas puedan invertir en sus instalaciones o proyectos de desarrollo, así como para la adquisición de bienes intermedios o de capital. La entidad gubernamental tiene la obligación de devolver la cantidad (principal) de dinero que se le prestó, así como pagar los [intereses](#), comisiones y, en su caso, gastos de administración a que se haya obligado.

Crédito automotriz

Son préstamos a través de los cuales los bancos entregan a los clientes una cantidad de dinero para la adquisición de automóviles. Este es un tipo de crédito prendario. Por lo general, el bien que se deja en prenda es el automóvil que se adquiere con el crédito. El deudor está obligado a adquirir el vehículo con el crédito, a devolver la cantidad (principal) que se le prestó, así como a pagar los [intereses](#) que se hayan pactado.

En algunas ocasiones los bancos otorgan estos préstamos directamente a las empresas distribuidoras de automóviles para que éstas sean las que otorguen a su vez el crédito a los clientes para la compra de los vehículos.

Crédito comercial

Son los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, así como los [intereses](#) que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Crédito empresarial

Son los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, así como los [intereses](#) que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Crédito para operaciones de arrendamiento capitalizable

Arrendamiento que transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo.

Créditos ABCD (adquisición de bienes de consumo durable)

Los créditos ABCD son créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, de ahí sus siglas. Estos créditos se otorgan para que las personas adquieran bienes muebles que normalmente se consumen por varios años, como los enseres domésticos, los aparatos electrodomésticos (refrigeradores, hornos de microondas, etc.) y las computadoras, entre muchos otros.

Créditos interbancarios

Mercado en el que intervienen una serie de entidades bancarias que realizan operaciones de préstamo o crédito entre ellas, cediéndose entre ellas depósitos u otros tipos de activos a plazos muy cortos.

Créditos personales

Un crédito personal es aquel que se otorga para un uso libre del dinero solicitado.

Créditos restringidos

Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Créditos sin restricción

Créditos respecto de los cuales no existe restricción alguna para su disposición.

Cuentas móviles

Son las cuentas bancarias que se refieren a los depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de crédito o débito.

Cuentas de margen

Las cuentas de margen son operaciones de naturaleza especulativa, dirigidas exclusivamente a personas con conocimientos del mercado de valores, sujetas a los riesgos de mercado, de crédito y liquidez y pueden llevar a la pérdida completa de los recursos aportados por el cliente. Operaciones de contado de compraventa de valores, por cuenta de un cliente, por montos superiores a los recursos aportados por éste, en los que se prevé que la liquidación de las posiciones abiertas se efectúe total o parcialmente con los recursos o valores obtenidos mediante la liquidación de una operación de compraventa de valores, [reporto](#) o repo, simultánea o transferencia temporal de valores.

Cuentas de Orden

Representa valores contingentes de probable realización, valores ajenos que se reciben, o se utilizan como recordatorio o con fines de control contable:

- En operaciones de [reporto](#) cuando la institución actúa como reportada: acreedores por [reporto](#) y bienes a entregar en garantía por reporto; como reportadora: deudores por [reporto](#) y bienes a recibir en garantía por [reporto](#).
- En operaciones de préstamo de valores, cuando la institución actúa como prestamista, bienes a entregar en garantía por préstamo de valores; como prestataria, bienes a recibir en garantía por préstamo de valores.

Cuentas Transaccionales

Se refiere a aquellas cuentas que ofrecen la posibilidad de enviar y recibir traspasos de dinero de forma personalizada. Sus niveles de ahorro y depósitos a plazo son los siguientes: Pago de cheques, depósitos, pago de créditos, pago de servicios, retiro de efectivo y situaciones de fondos.

[\[Regresar\]](#)

-D-

Datos

Se refiere a la información que se produce.

Déficit

Saldo negativo que resulta cuando los egresos superan los ingresos.

Deflación

Situación opuesta a la inflación, en la que aumenta el poder adquisitivo de la unidad monetaria como resultante de una baja en los precios.

Demanda

Cantidad de un bien que el público desea y puede comprar, a un precio dado, en un determinado momento. En la Bolsa el término se refiere a la cantidad de acciones u otros títulos valores que los agentes bursátiles o sus clientes están dispuestos a adquirir a precios y circunstancias determinadas.

Depósito

Acción de poner algún valor bajo la custodia de otra persona, quien se hace responsable.

Depósitos a plazo

Forman parte de la captación tradicional. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos pueden provenir del público general o a través del mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales. Solamente se pueden retirar cuando vence el plazo convenido.

Depósitos de exigibilidad inmediata

Forman parte de la captación tradicional. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito

Son aquellos que se conciben como un instrumento que permite disponer del dinero por medio de tarjetas plásticas en cajeros automáticos o negocios afiliados, mediante depósito previo en la cuenta abierta en la entidad de crédito emisora de que se trate.

Deuda

Como resultado de la compra y adquisición de bienes y servicios por medio de un crédito de un banco de una entidad, se crea una cuenta por pagar conocida como deuda. Esta obligación está determinada por el monto original del bien o del servicio y por la tasa de interés que generó el crédito, con una vigencia estipulada en el contrato.

Derivados

Un derivado financiero, también llamado instrumento derivado, es un producto financiero (o contrato financiero) cuyo valor depende del valor de otro activo. El activo del que depende el valor del producto financiero se llama activo subyacente y pueden ser muy variados y extensos: divisas, materias primas, renta fija, bonos, acciones, productos energéticos, índices bursátiles, etc. Las características comunes de los derivados son:

- El valor del derivado subyacente varía con los cambios del valor del activo subyacente.
- Los contratos productos derivados no requieren una inversión inicial o esta es muy pequeña en comparación con otros productos financieros que respondan de forma similar a cambios en el mercado del activo subyacente. Esto permite mayores ganancias, pero también mayores pérdidas.
- La liquidación del contrato se realiza en una fecha futura.
- Los derivados financieros pueden ser objeto de comercialización en los mercados financieros

Devaluación

Reducción del valor y, por consiguiente, de poder adquisitivo de la moneda de un país, con respecto a las monedas de otros países.

Disponibilidades

Son aquellos integrantes del activo de la entidad que se destacan por su liquidez inmediata, es decir, son medios de pago.

Diversificación de Cartera

Distribución en diversos valores negociables el conjunto de de una cartera de valores con el objeto de disminuir el riesgo global de la misma. La diversificación de las inversiones puede realizarse de diversas formas tales como; diversificación por moneda o país, diversificación por valores negociables, que comporta una distribución entre valores de renta fija o variable e incluso en opciones y futuros, diversificación por sectores bursátiles, que permitirá compensar los riesgos que lleven consigo las fluctuaciones económicas de los diferentes sectores.

Dividendos

Es la proporción de las ganancias de una entidad que se decide distribuir entre los accionistas, y también se entiende como parte de las utilidades por distribuir de una sociedad que le corresponde al tenedor de cada una de las acciones en circulación.

Dividendo en Acciones

Entrega a los accionistas de acciones libres de costo correspondientes a un incremento en el capital social producto de una capitalización de utilidades.

Divisas

Monedas de otros países.

[\[Regresar\]](#)

-E-

Efectivo

Cualquier forma de dinero de aceptación general.

Eficiencia

Relación entre el valor del producto y los recursos utilizados para producirlo.

Eficiencia Operativa

Se define eficiencia operativa, al cociente que resulta de dividir los Gastos de administración y promoción flujo del mes anualizado entre [Activos](#) Totales del mes.

Emisión en términos bursátiles

Acto de crear nuevos títulos, sean acciones, obligaciones, fondos públicos, pagarés, etc.

Acto de emitir valores de una empresa. Conjunto de valores que una emisora crea y pone en circulación. Una emisión puede ser pública, si se realiza la colocación de los títulos en el mercado de valores a través de la intermediación bursátil, y privada si la colocación se hace a los actuales accionistas o a través de la venta directa de un paquete de acciones del vendedor al comprador.

Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Incluyen a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo y a las Sociedades Financieras Populares. Tendrán como objetivos principales facilitar a sus miembros el acceso al crédito, apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, así como propiciar la superación económica de sus miembros y de las comunidades en las que operen.

Entidades Financieras

Una entidad financiera es cualquier empresa que presta servicios financieros (captación y remuneración de nuestros ahorros, concesión de préstamos y créditos, aseguramiento, etc.) a los consumidores y usuarios.

Para la normativa de protección del consumidor, las entidades financieras abarcan a tres tipos de empresas que prestan servicios a sus usuarios:

- las entidades de crédito (bancos, cajas de ahorro, etc.),
- las empresas de servicios de inversión, y
- las entidades aseguradoras

Entidades Gubernamentales

Se refiere a todas aquellas entidades pertenecientes al gobierno, clasificadas en: Gobierno Federal, Estados y Municipios y Organismos descentralizados y desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal.

Estado de Resultados

Es un informe financiero que da muestra de la rentabilidad de la entidad durante un período determinado, es decir, las ganancias y/o pérdidas que la institución obtuvo.

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

Afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

Estimaciones adicionales

Son aquéllas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente.

[\[Regresar\]](#)

-F-

Factoraje

Adquisición de créditos provenientes de ventas de bienes muebles, de prestación de servicios o de realización de obras, otorgando anticipos sobre tales créditos, asumiendo o no sus riesgos. Por medio del contrato de factoraje un comerciante o fabricante cede una factura u otro documento de crédito a una empresa de factoraje a cambio de un anticipo financiero total o parcial. La empresa de factoraje deduce del importe del crédito comprado la comisión, el interés y otros gastos.

Fideicomiso

Es un contrato o convenio con el cual una persona transmite bienes, cantidades de dinero o derechos de su propiedad a otra persona, ya sean presentes o futuros, para que ésta los administre o los invierta en beneficio propio o en beneficio de un tercero. A la persona que cede los bienes se le denomina fideicomitente y a la que administra se le conoce como fiduciario.

Fideicomisos UDIS

Fideicomisos los cuales contienen créditos denominados en UDIS.

Financiera Rural

Es el nombre de una agencia de desarrollo que pertenece al Gobierno Federal, la cual busca consolidar un sistema de financiamiento y canalización de recursos, asistencia técnica, capacitación y asesoría para el sector rural, con el objetivo de mejorar su productividad y su nivel de vida.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Institución multilateral, cuyo objetivo es el de fomentar la cooperación entre los países, promover la expansión económica y procurar la estabilidad económica y procurar la estabilidad económica, a través de de un fondo conformado por las cuotas aportadas por los Países miembros.

Fusión

Unión de dos o mas Empresas en una sola organización.

Futuro

Referido a los valores negociables supone un contrato de compraventa en el que, aun cuando el precio de la misma se pacta en el momento de su realización, la entrega de los títulos no se llevara a cabo hasta una fecha posterior, previamente convenida.

[\[Regresar\]](#)

-G-

G-7

Grupo que conforman los 7 bancos más importantes del sistema: Banamex, Banorte, BBVA Bancomer, HSBC, Inbursa, Santander y Scotiabank.

Ganancia

Utilidad de orden económico obtenido por una Empresa, en el curso de sus operaciones.

Garantía

Se refiere a un bien o título de propiedad que asegura el cumplimiento de una obligación financiera (crédito o préstamo). En este sentido, si el deudo incumple con los pagos de su deuda, una institución utiliza la garantía para recuperar el dinero prestado, a partir del compromiso de un aval o por la comercialización de un objeto o bien que el deudor dejó para asegurar el pago del crédito.

Gasto Público

Gastos hechos por el Gobierno o sus Dependencias.

Grupos financieros

Son las asociaciones de intermediarios de distinto tipo, con reconocimiento legal que se comprometen a seguir políticas comunes y a responder conjuntamente de sus pérdidas. Entre las ventajas que implican estos grupos destaca la posibilidad de que sus integrantes actúen de manera conjunta, ofreciendo servicios complementarios al público.

Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos tres de las entidades siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casa de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas e instituciones de seguros.

Como participación controladora se entenderá la porción del capital contable de una entidad que pertenece, directa o indirectamente, a la controladora (es aquella entidad que tiene inversiones permanentes en otra entidad denominada subsidiaria); como participación no controladora se entiende el patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora (antes "Interés Minoritario").

La Ley de [Instituciones de Crédito](#) y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras permiten otras formas de asociación entre intermediarios, pero sólo la figura de grupo financiero permite la unión de bancos, con casas de bolsa y compañías de seguros; es decir, los tres tipos de intermediarios fundamentales

[\[Regresar\]](#)

-H-

Hipoteca

Es el producto financiero que se crea para asegurar el cumplimiento de una obligación sobre un bien (generalmente un inmueble). En otras palabras, la hipoteca se refiere a un préstamo o un crédito que una entidad otorga a una persona. Dicha entidad toma el bien como garantía en caso del incumplimiento de los pagos del acreditado.

[\[Regresar\]](#)

-I-

ICAP: índice de Capitalización

Es un coeficiente que representa la fortaleza financiera de una institución para soportar Pérdidas no Esperadas por los riesgos en los que incurre. El coeficiente de capital se obtiene dividiendo el capital neto entre los activos ponderados por su nivel de riesgo.

Índice de capitalización= (CN/ASRT) X 100

En donde:

CN = Capital Neto de la Institución.

ASRT = Activos sujetos a riesgo totales, que se definen como la suma de los activos sujetos a riesgo de crédito (ASRC), mercado (ASRM) y operacional (ASRO)

ASRC = Activos sujetos a riesgo de crédito de la Institución

ASRM = Activos sujetos a riesgo de mercado de la Institución

ASRO = Activos sujetos a riesgo operacional de la Institución

$$ICAP_{i,t} = \left[\frac{Capital_Neto_{i,t}}{ASRM_{i,t} + ASRC_{i,t} + ASRO_{i,t}} \right] * 100$$

ICC: índice de Consumo de Capital

Se refiere a la suma del requerimiento de capital por riesgo de mercado, más el riesgo de capital por riesgo de crédito, entre el capital global de la casa de bolsa.

ICOR

Índice de Cobertura de Cartera vencida. Proporción de la cartera vencida que está cubierta por reservas.

$$ICOR_i = \frac{Estimaciones\ Preventivas_i}{Cartera\ Vencida_i}$$

IMOR (índice de morosidad)

Se refiere a proporción que existe entre la cartera vencida y la cartera total, y se puede determinar para cada uno de los segmentos de cartera o a nivel total. Representa el retraso en el cumplimiento de pago por parte del acreditado.

$$IMOR_i = \frac{Cartera_Vencida_i}{Cartera_Total_i}$$

IMORA (IMOR ajustado)

A diferencia del IMOR, el IMORA es la razón de cartera vencida más la cartera castigada en los doce meses inmediatos anteriores, entre la cartera total más la cartera castigada en los doce meses previos.

IMOR ajustado = (Cartera Vencida + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m)) / (Cartera Total + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m))

Impuesto

Se refiere a las contribuciones fijas y obligatorias que cobran todos los gobiernos a su población con el fin de sostener los gastos y financiar los servicios que proporcionan.

Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos se constituyen cuando la entidad económica anticipa o aplaza el pago de los impuestos a la autoridad administradora, originado por la diferencia entre la reglamentación fiscal y la normatividad contable (Impuestos que se entregarán en un plazo acordado)

Inflación

Aumento general del nivel de precios de bienes y servicios ofrecidos en una economía, como consecuencia de la pérdida del valor de una moneda.

Ingreso

Se refiere a las entradas de dinero de una persona física o moral en un tiempo determinado.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor

Es un indicador económico que mide, de manera temporal, la variación en los precios de una canasta básica de bienes y servicios (respecto de una muestra anterior), la cual representa los productos de consumo regular de las familias mexicanas.

Instituciones de crédito

Entidades que ofrecen el servicio de banca y crédito, entendiéndose por este a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de [Instituciones de Crédito](#).

Instrumentos de deuda.

Documentos necesarios para hacer válidos los derechos de una transacción financiera, que representan el compromiso por parte del emisor (en este caso la entidad) de pagar los recursos prestados, más un interés pactado o establecido previamente, al poseedor del título (o inversionista), en una fecha de vencimiento dada.

Interés

Es el costo que se paga por usar el dinero recibido en préstamo durante un período determinado. Los intereses están regulados por una tasa o porcentaje de interés.

Interés Moratorio

Es un rédito o tasa de capital que se suma a la tasa de interés establecida al momento de contratar un crédito. Se generan por el incumplimiento de los pagos programados para ese crédito.

Intermediario Financiero.

Institución que facilita la relación entre ahorradores, usuarios de crédito e inversionistas que compran activos en los mercados financieros. Tales instituciones intervienen entre las personas que necesitan recursos y las que invierten para generar rendimientos.

Intermediarios financieros no bancarios

Son instituciones que realizan actividades financiera excepto de Banca y Crédito que se establecen en la Ley de [Instituciones de Crédito](#), entre ellas las [organizaciones auxiliares de crédito](#).

Inversión en Valores

Son los integrantes del activo más líquidos después de las disponibilidades. Se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados para su vencimiento, siendo los primeros los más líquidos de los tres.

Inversión extranjera (sociedades de inversión)

Se refiere a la colocación de capitales que realizan los no residentes en México en el portafolio de las sociedades de inversión mexicanas. México cuenta con la Ley de inversión extranjera que regula a ésta, estableciendo los derechos y obligaciones de los inversionistas extranjeros, por otra parte la ley de inversión extranjera también establece los límites de participación de la inversión extranjera.

IPAB

Es el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se caracteriza por ser un organismo público que protege los depósitos de los ahorradores en los bancos.

[\[Regresar\]](#)

-J-

Joint Venture

Asociación entre dos o más Empresas, con el objeto de hacer inversiones de capital.

[\[Regresar\]](#)

-K-

[\[Regresar\]](#)

-L-

Límite de crédito.

Monto máximo disponible sobre una línea de crédito autorizada

Línea de crédito

Autorización de crédito por parte de una institución financiera, al amparo de la cual el acreditado puede realizar disposiciones de dinero, en los términos establecidos en el contrato de crédito.

Liquidez

La cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

Liquidez Bursátil

Se refiere a la habilidad de un mercado de absorber cantidades razonables de acciones por la compra y por la venta sin incurrir en cambios drásticos en los precios de valores. Resulta de dividir el total de acciones negociadas entre el número de acciones emitidas, indicando el porcentaje de las acciones emitidas que han sido negociadas en un periodo de tiempo determinado ya sea diario, mensual o bien anual.

Loan To Value

Porcentaje de financiamiento de un bien.

$$\text{LOAN TO VALUE} = \frac{\text{Monto Original del Crédito}}{\text{Valor de la Vivienda}}$$

[\[Regresar\]](#)

-M-

Margen financiero

Se conforma por la diferencia entre los ingresos por [intereses](#) y los gastos por intereses.

Margen financiero ajustado por riesgos de crédito

Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado. Se consideran como parte de este apartado las aportaciones en efectivo para la constitución de provisiones correspondientes a los fideicomisos denominados en UDIS.

Mercado Bursátil

Es el mercado en donde se concentran las ofertas y demandas sobre los valores admitidos a cotización en una Bolsa de Valores.

Mercado de Dinero

Es aquel en el que las Empresas, Bancos y Entidades Gubernamentales satisfacen sus necesidades de recursos financieros, mediante la emisión de instrumentos de financiamiento que puedan colocarse directamente entre el Público Inversionista. Y por otro lado es el mercado al que acuden inversionistas en busca de instrumentos que satisfagan sus requerimientos de inversión y liquidez.

Mercado de Capitales

Es el mercado en el que se negocian títulos representativos de financiación a medio y largo plazo en préstamos o empréstitos así como en la compraventa de acciones y participaciones en sociedades mercantiles.

Mercado de Valores

Conjunto de instituciones y agentes financieros los cuales negocian los distintos tipos de activos (acciones, fondos, obligaciones, etc.) a través de instrumentos.

Multiserie (sociedad de inversión)

Una sociedad de inversión multiserie puede ser adquirida por personas físicas, sociedades de inversión, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión.

Módulos

Son los establecimientos que los comisionistas utilizan para llevar a cabo las operaciones que le fueron autorizadas en representación de las instituciones comitentes.

Morosidad

Retraso en los pagos de una obligación o deuda adquirida por parte de una persona física o moral.

[\[Regresar\]](#)

-N-

Nominal

Variable expresada en términos corrientes, sin considerar el efecto de la inflación u otras variables económicas.

[\[Regresar\]](#)

-O-

Obligaciones

Títulos de crédito que representan la participación individual del tenedor en un crédito colectivo concedido a una empresa organizada como sociedad anónima. Contienen la promesa por parte de esta última de pagar a sus tenedores, en los plazos preestablecidos, una determinada cantidad fija o variable, pagadera contra entrega de un cupón, por concepto de intereses, los cuales son calculados sobre el monto del capital señalado en los títulos, así como de restituir dicho monto mediante amortizaciones convenidas.

Obligaciones subordinadas

Obligaciones que cuentan con una cláusula de subordinación. Este es el tipo de obligaciones que deben emitir las Instituciones de Banca Múltiple, las cuales deben subordinar el pago de intereses y capital correspondiente a las obligaciones al pago por concepto de los depósitos bancarios.

Operaciones de administración

Servicio de pago de los ejercicios de derechos, en especie o en efectivo, que devenguen sobre los valores que se tienen en depósito.

Operaciones de primer piso

Operaciones celebradas por la [Banca de Desarrollo](#) directamente con el acreditado final sin necesidad de un intermediario financiero bancario o no bancario.

Operaciones de segundo piso

Operaciones de intermediación financiera de recursos a favor de las entidades de intermediación financiera y de las asociaciones o las fundaciones de carácter financiero.

Operaciones discontinuadas

Ganancia o pérdida resultante de venta o abandono de un segmento del negocio.

Operaciones en custodia

Operación de guarda física de valores y/o su registro electrónico en un banco o en una institución para el depósito de valores, en la cual el banco o el depósito (según sea el caso) asume la responsabilidad por los valores en depósito.

Operadora

Institución financiera autorizada para realizar operaciones de compraventa de valores.

Organismo descentralizado

Conceptualizado como una institución estatal, perteneciente al Poder Ejecutivo, adscrita a un determinado sector de la Administración Pública, que gozan de determinados niveles de autonomía por mandato de la Ley y que se encargan de actividades o servicios que requieren de un tratamiento especializado

Organización Auxiliar de Crédito

Término utilizado para referir a los intermediarios financieros no bancarios y supervisados por la CNBV, que contribuyen al desarrollo de la actividad crediticia y son un complemento especializado del sistema financiero. Están reguladas a través de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Son los Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje Financiero, Casas de Cambio.

Otorgamiento de Crédito

Proceso a través del cual la institución concede una facilidad crediticia a un Cliente que cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones que se han señalado como obligatorios.

[\[Regresar\]](#)

-P-

Pago mínimo

Monto proporcional de la deuda exigible, contraída con el acreedor, que al menos debe cubrir el deudor para dar servicio al crédito.

Pasivo

Representan las obligaciones adquiridas por un ente económico.

Pasivo Circulante

Pasivo cuya exigibilidad es inferior a un año.

Pasivos bursátiles

Conjunto de obligaciones a cargo de una institución financiera derivadas de la emisión de instrumentos bursátiles

Pérdida esperada (PE)

Se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un cierto período de tiempo en promedio, está asociada a la política de reservas preventivas que la institución debe tener contra riesgos crediticios.

PE = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera

Persona Física

Persona física es un individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Persona Moral

Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

Plazo Ponderado.

Se refiere al promedio de los plazos a los que se realizaron las operaciones, tomando como ponderador el porcentaje de participación en el total de las operaciones.

$$PlazoPonderado_i = \frac{\sum_{i=1}^n (Saldo a fin de mes_i * Plazo_i)}{\sum_{i=1}^n Saldo a fin de mes_i}$$

Portafolio

Se denomina portafolio o cartera al conjunto de inversiones, o combinación de activos financieros que constituyen el patrimonio de una persona o entidad. Entiéndase como portafolio total a todos los créditos que se encuentran en el balance de la institución.

Portafolio total

Conjunto de valores o productos financieros que posee un agente económico.

Prima en venta de acciones

Excedente sobre el [valor nominal](#) de una acción que se obtiene al momento de su venta.

Principal

Volumen de dinero inicialmente entregado por el prestamista al prestatario.

Probabilidad de incumplimiento

Es una medida de calificación crediticia que se otorga a un cliente o a un contrato con el objetivo de estimar su reserva preventiva ante el incumplimiento en el pago por parte del acreditado.

Punto base

Equivale a un 0.01 % de rendimiento.

Punto porcentual

Unidad de cambio utilizada para cotizar o medir rendimientos de instrumentos de deuda. Un punto porcentual equivale a un 1.0%.

[\[Regresar\]](#)

-Q-

Quitas

Una quita es una rebaja o monto perdonado en forma parcial o total que se hace al valor de la cartera. El acreedor de la deuda voluntariamente renuncia al cobro de una parte o al total de esta.

[\[Regresar\]](#)

-R-

Razón financiera

Es un indicador financiero que permite medir el grado de eficiencia o comportamiento de algún segmento de la entidad financiera.

Régimen de Inversión (sociedades de inversión)

Se refiere a la composición o diversificación que se hace de los Activos Objeto de Inversión estableciendo los porcentajes mínimos y máximos permitidos por cada sociedad de inversión.

Rendimiento

En valores mobiliarios, es la suma de su rentabilidad más su crecimiento o plusvalía.

Rentabilidad

Es un índice que mide los rendimientos generados por una inversión.

Renta Fija

Es la posibilidad que ofrece un instrumento de inversión de conocer con anterioridad el rendimiento y condiciones de pago que va a otorgar. Bajo esta clasificación se agrupan los instrumentos que tienen rendimientos y condiciones de pago preconocidas.

Renta Variable

Se les denomina variables dado que no se conoce de antemano la ganancia o rendimiento que se va a obtener, ni siquiera si ésta se producirá o generará una pérdida.

Reportes regulatorios

Reportes enviados por las instituciones financieras a la CNBV con información financiera y contable y operativa.

Reporto

Operación consistente en la compraventa de un valor con el compromiso de deshacerla en una fecha posterior y a un precio determinado de antemano. A efectos prácticos, y para el pequeño inversor, puede ser una alternativa de inversión para invertir en deuda pública a plazos muy cortos

Reserva

Cantidad que se separa contablemente o se retiene con fines específicos. En comparación con los fondos, que se refieren a recursos reales, las reservas son solamente separaciones contables o virtuales.

Resultado del negocio tradicional

Es el resultado proveniente de la cartera de crédito de las instituciones que de adicionar al Margen Financiero las Comisiones Netas (Comisiones cobradas menos Comisiones pagadas) menos la Creación de estimaciones preventivas y los Gastos de administración y promoción.

Riesgo

El concepto de riesgo está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros, como pueden ser inversionistas, deudores o entidades financieras. El riesgo es producto de la incertidumbre que existe sobre el valor de los activos financieros, ante movimientos adversos de los factores que determinan su precio; a mayor incertidumbre mayor riesgo.

Riesgo común

Posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para varios participantes en los mercados financieros, por encontrarse en situaciones semejantes.

Riesgo de Crédito y de Contraparte

El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. El riesgo de crédito es el caso particular cuando el contrato es uno de crédito, y el deudor no puede pagar su deuda.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos que afecten la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo operacional

El Riesgo Operacional se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

ROA

Abreviatura de Return on Assets, o retorno sobre los activos. Mide las utilidades como porcentaje de los activos de las entidades financieras.

ROE

Abreviatura de Return on Equity, o retorno del capital. Mide las utilidades como porcentaje del capital contable las entidades financieras

[\[Regresar\]](#)

-S-

SMG

Salario Mínimo General

Sobretasa

Costo adicional a la tasa de interés que se paga por un crédito

SOCAPS

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Sociedad Controladora

Sociedad que posee o tiene control sobre otra u otras corporaciones o compañías; puede ser una compañía tenedora (o controladora) de acciones ("holding company") o una compañía principal (o matriz); posee más del 50% del capital de las acciones comunes.

Sociedades de inversión

Son aquellas instituciones que adoptan la forma de sociedad anónima y cuyo objeto es formar carteras de valores o portafolios de inversión con los recursos que captan del público inversionista. La selección de estos valores se basa en el criterio de diversificación de riesgos.

Sociedad de Inversión de Capitales

Las sociedades de inversión de capitales operarán con activos objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueva la propia sociedad de inversión y que requieran recursos a mediano y largo plazo. El desempeño financiero de las empresas promovidas influye en el rendimiento de estos instrumentos, debido que la inversión se realiza en el capital de la empresa.

Sociedad de Inversión Renta Fija o de Deuda

Los instrumentos de inversión de renta fija o de deuda son valores que generan una retribución periódica preestablecida. Su naturaleza corresponde exclusivamente a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero.

Sociedad de Inversión Renta Variable

Los instrumentos de renta variable son valores cuya retribución está ligada a factores económicos relacionados con el beneficio de la sociedad emisora. Su naturaleza corresponde a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero.

SOFIPOS

Sociedades Financieras Populares. Son sociedades anónimas que realizan operaciones de captación y colocación de crédito. Funcionan en cuatro niveles de operación y cuatro niveles de regulación prudencial, los cuales están en función del tamaño de sus activos totales. Están regidas por la ley de ahorro y crédito popular.

SOFOL

Acrónimo de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado. La Sofoles son sociedades anónimas especializadas en el otorgamiento de créditos a una determinada actividad o sector, por ejemplo: hipotecarios, al consumo, automotrices, agroindustriales, microcréditos, a pymes, bienes de capital, transporte, etc.

SOFOMER

Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. También es una sociedad anónima, cuyo objeto es otorgar créditos o la celebración de arrendamientos financieros y operaciones de factoraje.

Subsidiaria

Es aquella sociedad subordinada cuya matriz ejerce indirectamente el control sobre ella (empresa controlada por otra).

Sucursal

Establecimiento que sirve de representante, auxiliar o ampliación de otro más importante, denominado matriz, del cual depende. Generalmente tiene diferente domicilio.

[\[Regresar\]](#)

-T-

Tasa de crecimiento

Cuantía de desarrollo o evolución de un valor en el tiempo, expresado en términos porcentuales.

Tasa de Fondeo Bancario

Es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa en el mercado interbancario sobre títulos de deuda bancaria, a plazo de 1 día. El Banco de México calcula dicha tasa obteniendo el promedio ponderado de la tasas pagadas en las operaciones realizadas en directo y en [reporto](#) al plazo de un día hábil que se realizan con pagarés bancarios, aceptaciones bancarias, y certificados de depósito y que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

Tasa de interés

Es el precio que se debe pagar por utilizar fondos ajenos, la cual se expresa en un porcentaje, en un período de tiempo. Porcentaje de rendimiento (para el inversionista) o costo (para el emisor), respecto al capital comprometido por un instrumento de deuda.

Tasa de Interés Activa

Es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del banco central, cobran por los diferentes tipos de servicios de crédito a los usuarios de los mismos. En general es la tasa a la que un intermediario financiero realiza la colocación de recursos.

Tasa de Interés Interbancaria De Equilibrio (TIIE)

Es una tasa representativa de las operaciones de crédito entre bancos. La TIIE es calculada diariamente (para plazos 28 y 91 días) por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones bancarias mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional.

Tasa de Interés Nominal

Es el tipo de interés que se causa sobre el [valor nominal](#) de un documento. Tipo de interés referido a términos anuales sin tener en cuenta los periodos de capitalización del mismo, es decir, si los [intereses](#) se pagan semestral, trimestral o mensualmente.

Tasa de Interés Pasiva

Es el porcentaje que paga una institución bancaria a quien deposita dinero mediante cualquiera de los instrumentos que para tal efecto existen; en general es la tasa que un intermediario financiero lleva a cabo la captación de recursos.

Tasa de interés promedio ponderada

Unidades de inversión. Unidades de cuenta con valor constante utilizadas para neutralizar el impacto de la inflación en las operaciones financieras y comerciales.

Tasa de interés implícita

La tasa implícita resulta de considerar no sólo el interés pactado, sino todo lo que el deudor se obliga a pagar: [intereses](#), compensaciones, comisiones, gastos, seguros u otros cargos por cualquier concepto

Tasa de interés real

La tasa de interés nominal menos la tasa de inflación esperada: ajusta la tasa de interés nominal por la inflación.

Tasa ponderada

Se refiere al promedio de las tasas de interés de cada una de las operaciones, tomando como ponderador el porcentaje de participación en el total de las operaciones:

$$TasaPonderada_i = \frac{\sum_{i=1}^n (Saldo \ a \ fin \ de \ mes_i * Tasa_i)}{\sum_{i=1}^n Saldo \ a \ fin \ de \ mes_i}$$

Tasas de deterioro ajustada (TDA)

La TDA es la razón del promedio 12 meses de la cartera vencida más la cartera castigada en los doce meses inmediatos anteriores, entre el promedio 12 meses de la cartera total más la cartera castigada en los doce meses previos.

TDA Tasa de deterioro ajustada = (Cartera Vencida (promedio 12m) + (Quitas y Castigos flujos acumulados 12m)) / (Cartera Total (promedio 12m) + (Quitas y Castigos

Terminal punto de venta

Dispositivo y tecnologías que ayudan en las tareas de gestión de un establecimiento comercial de venta al público.

Tipo de Cambio

Valor de una unidad monetaria de un país expresado en unidades monetarias de otro país.

Título

Documentos que representan el derecho que tiene su poseedor sobre un capital o crédito. Estos documentos son objeto de comercio y su cesión o endoso transfiere la propiedad o derechos implícitos.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Títulos de deuda

Instrumento que representa un compromiso por parte del emisor, quien se obliga a restituir el capital en una cierta fecha de vencimiento. El título es emitido a [valor nominal](#), debe especificar los [intereses](#) y amortizaciones si los hubiera.

Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta son aquéllos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento.

Títulos para negociar.

Son aquellos valores que las instituciones tienen en posición propia los cuales son utilizados por la institución con fines de especulación.

Título Valor

Documento emitido por una Sociedad para conseguir recursos financieros. Su posesión determina el ejercicio y transmisión de un derecho de crédito sobre dicha Sociedad.

TPV

Terminales punto de venta. Equipo informático usado en los comercios como sustituto de la antigua caja registradora.

[\[Regresar\]](#)

-U-

UDI

Son las siglas de la Unidad de Inversión. Es un índice con valor diario publicado por el Banco de México que varía de acuerdo a la evolución de la inflación cuya finalidad, en cuanto a las operaciones financieras, es que a él se vinculen instrumentos de inversión o de financiamiento sobre los cuales de esa forma se pacten tasas de interés reales.

Utilidad

Capacidad de un bien o servicio de satisfacer una necesidad. Ingresos que reporta la Empresa.

Unión de crédito

Son instituciones financieras, constituidas con el propósito de ofrecer acceso al financiamiento y condiciones favorables para ahorrar y recibir préstamos y servicios financieros. Estas instituciones no proporcionan servicios al público en general ya que solo están autorizadas para realizar operaciones con sus socios.

Unidades de Inversión

Los diferentes tipos de títulos valores que emiten las entidades de inversión colectiva, tales como, acciones, cuotas o participaciones u otros instrumentos que confieren derechos a los inversores respecto a la titularidad y rendimiento del capital o patrimonio de la respectiva entidad en promoción a su inversión.

[\[Regresar\]](#)

-V-

Valor

Es un título de crédito que se ha emitido en serie o en masa, que ha sido registrado en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y sobre el cual se ha realizado Oferta Pública, con el fin de que pueda ser objeto de intermediación en el Mercado de Valores. Es un documento que expresa que el titular es poseedor de un derecho, el cual generalmente es una fracción ya sea del capital social de una empresa, cuando se trata de títulos de acciones; o de la deuda de una empresa o del Gobierno, cuando se trata de títulos de deuda.

Valor Actual

Indica el valor que tendría hoy una cantidad de dinero que se espera recibir en un momento futuro del tiempo sabiendo cuál es el tipo de interés al que podría invertirse la misma si dispusiéramos de ella ahora mismo.

Valor Nominal

Valor del principal de un título de renta fija o de la participación en el capital de una sociedad, en el caso de un título de renta variable.

Es el precio de referencia, expresado en moneda nacional, que aparece en los títulos en el momento de su emisión, como expresión de parte del capital contable que represente y como antecedente para definir el precio de su suscripción. En los títulos de deuda, el valor nominal es el valor del título a vencimiento.

Vencimiento

Cumplimiento de un plazo.

[\[Regresar\]](#)

-W-

[\[Regresar\]](#)

-X-

[\[Regresar\]](#)

-Y-

[\[Regresar\]](#)

-Z-

[\[Regresar\]](#)